



Resolución de Decanato **1461 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.549/2018. Rectifica parcialmente la resolución Decanato
1225/2025-NAT-UNSa.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
18/09/2025

VISTA:

La resolución Decanato 1225/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, mediante la cual se otorga equiparación de la asignatura Psicología y Educación a estudiantes de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la mencionada resolución se otorga equiparación total de la asignatura Psicología y Educación de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015 por haber aprobado la asignatura Psicología y Cultura de la Adolescencia en el plan 2004 y los temas faltantes fijados en la resolución CS-100/15.

Que a fs. 55, la estudiante Elva Pamela Miranda – LU: 411.443, solicita que en el sistema SIU-Guaraní, figure como fecha de aprobación de la asignatura Psicología y Educación el día cinco de junio del corriente, fecha que rindió los temas faltantes para la equivalencia total de la asignatura por encontrarse como postulante a convocatoria de las Becas Doctorales CONICET 2025.

Que, en consecuencia y a los fines de no incurrir en situación de perjuicio eventual, se procede a realizar la presente clarificación en lo atinente a la fecha de aprobación.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución Decanato 1225/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco en el sentido de dejar debidamente establecido que la fecha de aprobación de la equivalencia en la asignatura Psicología y Educación, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, a las siguientes estudiantes y de acuerdo al siguiente detalle:

LU	Apellido y Nombre	Fecha de aprobación
411.443	Miranda Elva Pamela	05/06/2025
413.850	Quintana, Leila Victoria	10/06/2025

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICOTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARÍA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES